



**HECHO ESENCIAL  
CENCOSUD S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 06 de marzo de 2019

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Santiago**

**Ref.: Complementa Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

En relación al Hecho Esencial comunicado con fecha 01 de marzo de 2019, por el cual Cencosud S.A. informó sobre la celebración de un acuerdo entre SCOTIABANK PERÚ S.A.A. ("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. por el que se transfirió el 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A., a favor de Scotiabank, y en virtud de Oficio Ordinario N°6730 de fecha 5 de marzo de 2019, venimos en complementar tal información señalando que, tal como se indicó con fecha 10 de mayo de 2018, los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante.

Asimismo, podemos señalar que en virtud de esta operación, la Compañía ha visto aumentar la liquidez de su caja, con lo que podrá cumplir con lo referido precedentemente, no solo disminuyendo la deuda actual, sino además ahorrando costos financieros asociados a la deuda que mantiene la Compañía.

Finalmente, informamos que el valor contable de la inversión que mantiene la Compañía directamente y a través de Cencosud Internacional SpA en Cencosud Perú S.A., asciende a más de US\$1.140 millones.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

  
**Andreas Gebhardt Strobel  
Gerente General  
Cencosud S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Representante de los Tenedores de Bonos.